

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

DICONSA, S.A. DE C.V.

A TRAVÉS DE LA SUCURSAL SUR EMITE LAS SIGUIENTES:

BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA
ENAJENACION DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:

BIENES MUEBLES EN DESECHO

DESCRIPCION	PESO APROXIMADO
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,239
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,583
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	313
OTROS EQUIPOS	7,870
DESECHO VEHICULAR (SEMIREMOLQUE TIPO CAJA SECA)	5,000

BIENES MUEBLES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES:

No.	DESCRIPCION	No. ECONOMICO
1	MONTACARGAS DE GASOLINA MITSUBISHI MOD. FG20	251
2	MONTACARGAS DE GASOLINA MITSUBISHI MOD. GF-25B-C.	257

UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y/O MALAS CONDICIONES.

No.	DESCRIPCION	No. ECONOMICO.
1	PICK UP LARGO 4 CIL. MARCA NISSAN MOD.2001	1220041
2	PICK UP 6 CIL. MARCA DODGE RAM 1500 MODELO 2002	1220046
3	PICK UP 4 CIL. MARCA FORD RANGER MODELO 2007	1220059
4	CAMION 2 EJES 8 TON. MARCA DINA MODELO 1993	2110025
5	SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 2002	2120038
6	PICK UP 4 CIL. MARCA CHEVROLET LUV MODELO 2005	2120046



DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

INFORMACIÓN A PARTICULARES

De conformidad con el "ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto de 2015, así como del "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día martes 28 de febrero de 2017, mismos que es aplicable a la **enajenación de bienes muebles**, se hace del conocimiento lo siguiente:

- Los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal inscritos en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, en su contacto con particulares. Los servidores públicos serán responsables en todo momento de verificar si se encuentran en el referido registro mismo que se encuentra disponible en el siguiente vínculo:
<http://reniresp.funcionpublica.gob.mx>.

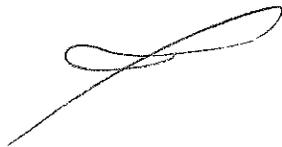
Tratándose de contrataciones públicas, el Protocolo de Actuación únicamente aplicará a aquellas cuyo monto rebase el equivalente a trecientas veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Los datos personales que se recaben serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Sur No. 3483, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14020, Ciudad de México, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos de la Convocante, o bien a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015, en atención a las modificaciones realizadas al protocolo de actuación del Acuerdo antes mencionado.

Con la finalidad de dar protección a los datos personales de los particulares, Diconsa, S.A. de C.V. establece el formato que se localiza como **ANEXO 8** en las presentes bases, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual deberá indicar si los documentos presentados y cuáles de ellos, contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.

Para cada uno de los eventos del procedimiento, se informa que, una vez iniciado el acto correspondiente, no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al acto.



JULIO 2017

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

DICONSA, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL TÍTULO QUINTO, ARTÍCULOS 131 Y 132, TERCER PARRAFO Y 139 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y BASE TRIGÉSIMA OCTAVA FRACCIÓN II, TRIGÉSIMA NOVENA, CUADRAGÉSIMA SEGUNDO PARRAFO Y QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CAPITULO VII, DE LAS BASES GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE DICONSA, S.A. DE C.V., EMITE LAS SIGUIENTES BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No INV/001/DIC-SUR/EBM/2017, PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y UNIDADES VEHICULARES.

1.- DATOS GENERALES.

Diconsa S.A. de C.V., Sucursal Sur, a través de la Gerencia de Sucursal, ubicada en Mártires de Río Blanco No. 7, Parque Industrial 5 de mayo, Puebla, Pue. C.P. 72019, con número telefónico (01-222) 2-23-05-80, extensiones 71136 y 71121, llevará a cabo el proceso de invitación a cuando menos tres personas No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2016, relativa a la enajenación de bienes muebles y unidades vehiculares en regulares y/o malas condiciones, así como desechos, para lo cual se le convoca a participar, en la enajenación por venta de bienes.

Por tratarse de un procedimiento de invitación al amparo de la Base Quincuagésima Quinta, fracción I, de las Bases antes referidas, dentro de las atribuciones que le confieren a la convocante, solo son invitados a participar las personas físicas y morales que fueron convocados, posibles interesados en los bienes objeto de este procedimiento.

2.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES QUE PRESIDIRÁN EL EVENTO:

Los servidores públicos que presidirán los eventos públicos, será el C.P. Héctor Elías Sulaimán Sañi, Encargado de la Gerencia de la Sucursal Sur de Diconsa, S.A. de C.V., Lic. Jorge González Cruz, Coordinador de Asuntos Jurídicos, de la Sucursal Sur, de Diconsa, S. A. de C.V., y la C. Yolanda Marina Heredia Zarate, Coordinadora de Administración y Recursos Humanos de la Sucursal Sur de Diconsa, S.A. de C. V., servidores públicos designados según lo establecido por el "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité y Subcomités de Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V." Capítulo VII. Atribuciones, Inciso B) numeral 3, mismo que se transcribe "Nombrar a los servidores públicos encargados de presidir los actos de apertura de ofertas y de fallo en las licitaciones para la enajenación de bienes muebles".

3.-SERVIDORES PUBLICOS QUE PUEDEN BRINDAR INFORMES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS EN DIAS HABLES:

C. Yolanda Marina Heredia Zarate, Coordinadora de Administración y Recursos Humanos de la Sucursal Sur, ubicada en Mártires de Río Blanco No. 7, Parque Industrial 5 de mayo en Puebla, Pue., teléfono (01 222) 2 23 05 80 extensiones 71136 y 71121, correos electrónicos yheredia@diconsa.gob.mx y mlopez@diconsa.gob.mx

Mayre Grissel Flores Salinas, Coordinadora de Administración y Finanzas, de la Unidad Operativa Guerrero, ubicada en Carretera Nacional kilómetro 174+300 México-Acapulco, Col. Burócratas Chilpancingo, Gro., Teléfono (01 747) 47 1 92 18 extensiones 72515 y 72516, floress@diconsa.gob.mx.

Juana Lozano Hernández, Profesionista Especializado de Administración y Finanzas; de la Unidad Operativa Morelos, ubicada en Carretera Federal México-Cuautla Km. 88, Atlatlaucan, Morelos. Teléfono (01 735) 35 15 89 95 extensiones 72615 y 72617, jlozano@diconsa.gob.mx.

4.- INSPECCIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes objeto del proceso de invitación a cuando menos tres personas, podrán ser inspeccionados por quienes participen en dicha invitación, a partir de la fecha de recepción de la invitación y hasta el día del 19 de julio de 2017, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, previa cita con los servidores públicos que se señalan en el apartado 3, quienes informarán a los interesados la ubicación de los bienes y facilitarán el acceso al lugar de su concentración.

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y VALOR PARA VENTA:

Los bienes objeto de la presente Invitación, son los descritos en los **anexos 1 y 2** de las presentes bases, los cuales se enajenarán de conformidad con lo siguiente:

- a) Se enajenarán **por lote**, los bienes muebles en calidad de desecho, descritos en el **anexo 1** de las presentes bases, los que podrán ser adquiridos uno, varios o todos los lotes.
- b). Se enajenarán **por unidad**, los montacargas y vehículos en regulares y/o malas condiciones descritos en el **anexo 2** de las presentes bases, los que podrán ser adquiridos uno, varios o todos.
- c) El valor para venta mínimo al que se enajenará los bienes, es el señalado respectivamente en los **anexos 1 y 2** de las presentes bases, para cada uno de los lotes de bienes muebles, o vehículos según sea el caso.

6.- MODIFICACIÓN A LAS BASES:

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive en la Junta de Aclaraciones a las mismas. Será obligación de los participantes obtener copia del Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas y serán dadas a conocer de igual forma que se dieron a conocer la Invitación y las bases.

7.- ACLARACIÓN A LAS BASES.

Se realizará una junta de aclaraciones el día **18 de julio de 2017** a las **11:00 horas** en la Sala de juntas de la Gerencia de la Sucursal Sur ubicada en Mártires de Río Blanco No. 7, Parque Industrial 5 de mayo en Puebla, Pue., a la que podrán asistir las personas interesadas, aún sin participar en el evento de enajenación, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.

Fuera de este evento, no se efectuará ningún tipo de aclaración.

En este Acto de Aclaración a las Bases, se formulará el acta respectiva, misma que deberá ser firmada por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los participantes, sin embargo, es de su estricta responsabilidad obtener copia del Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y serán dadas a conocer de igual forma que se dieron a conocer la Invitación y las Bases.

8.- REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Los ofertantes se deberán registrar el día **21 de julio de 10:30 a 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Sucursal Sur, sita en Mártires de Río Blanco No. 7, Parque Industrial 5 de mayo en Puebla, Pue.

9.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

El acto de presentación de ofertas y apertura **dará inicio a las 11:01 horas, del día 21 de julio de 2017**, procediéndose a cerrar la sala y no se recibirá ninguna oferta o documentación de los participantes, aun cuando su ingreso al domicilio sede se hubiese registrado antes de las 10:30 horas del día señalado.

Se podrá realizar este acto sin la presencia de los participantes, siempre y cuando cumplan con el registro de asistencia, siendo opcional para éstos su asistencia al acto, no siendo motivo para desechar sus propuestas la ausencia de los mismos, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control en Diconsa.

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

ASIMISMO, SE LES INFORMA QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NO SE INCLUYE LA SUBASTA.

Nota: Diconsa se abstendrá de recibir sobres que no se encuentren debidamente identificados y cerrados.

Los sobres que contengan las ofertas de los licitantes serán abiertos en el orden en el cual se registraron.

En este acto se dará lectura en voz alta a las ofertas presentadas por cada uno de los participantes, informándose de aquellos que se desechen por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, precisando las causas en cada caso.

Se hace del conocimiento de los participantes que las ofertas no podrán retirarse ni dejarse sin efecto, por lo que, deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de enajenación.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES

La adjudicación del (los) vehículo (s) y del (los) lote (s) de bienes muebles, se realizará a la persona física o moral que, habiendo cumplido con el total de requisitos exigidos, por estas bases, ofrezca el valor más alto por cada vehículo y/o lotes de bienes muebles, en comparación con los demás participantes, siempre y cuando, dicho valor sea igual o mayor al valor para venta de los bienes señalados en los **anexos 1 y 2 de las presentes bases**.

Si derivado del dictamen que se elabore para comparar las diferentes ofertas se obtuviera un empate en el valor de dos o más propuestas, se realizará un sorteo manual por insaculación, en el mismo acto de fallo, adjudicándose el bien a favor del participante que hubiera resultado triunfador en este procedimiento. El sorteo de insaculación consiste en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y serán depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto ganador.

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se considerarán las propuestas que resulten menores al valor para venta fijado en estas bases.

10- FALLO.

Diconsa emitirá un dictamen que servirá como base del fallo, el cual se le dará a conocer por escrito a las **14:00 horas, del día 21 de julio de 2017**, en el domicilio señalado.

En dichos Actos de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos

11.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE:

Los documentos originales, así como las copias certificadas de los documentos presentados para identificación del participante serán devueltos una vez que se hubieran exhibido ante los asistentes del acto de presentación y apertura de ofertas, dejándose constancia de ello en el acta correspondiente, así como del cotejo que los servidores públicos que presidan el acto haya realizado con la copia del documento, misma que se conservará entre los documentos soporte de la invitación.



DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

El sobre cerrado deberá estar plenamente identificado con el número de invitación y el nombre o razón social del participante y contendrá, según se trate de personas físicas o personas morales, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

I.- Original o copia certificada y copia simple de credencial de elector vigente, licencia, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional vigente, del participante.

En caso de que el participante no acuda a los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, su representante deberá entregar carta poder simple, mediante la cual lo faculta para participar, por cuenta y nombre del primero, en la misma. En tal caso, deberá presentar original y copia simple de credencial de elector vigente, licencia, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional, tanto del participante, como de su representante.

II.- Original de manifestación por escrito firmada por el participante de conocer el contenido y alcance de las bases, sus Anexos y de la Junta de Aclaraciones, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas, utilizando para tal fin el **anexo 3** de las presentes bases.

III.- Original de Escrito que contenga una declaración de integridad firmada por el participante, **bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósitas personas, para que los Servidores Públicos de DICONSA, S.A. de C.V., induzcan o alteren la evaluación de las ofertas; el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (utilizar formato señalado como **anexo 4** de las presentes bases).

IV.- Original de Escrito firmado por el participante en el que manifieste no ser servidor público que en cualquier forma intervenga en los actos relativos a esta invitación, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que el servidor tenga vínculos privados o de negocios (utilizar **anexo 5** de las presentes bases).

V.- Cédula de oferta económica, con la postura correspondiente a cada lote o unidad, sin incluir I.V.A., debidamente requisitada y firmada por el participante (utilizar formato señalado como **anexo 6** de las presentes base).

VI.- Cheque (s) certificado (s) o de caja por el 10% del valor para venta, que garantice (n) la seriedad de la oferta (s), sin incluir I.V.A., expedido a favor de DICONSA, S.A. DE C.V.

A fin de agilizar el procedimiento, se sugiere presentar un cheque por cada una de las propuestas; lo Anterior, no será motivo de descalificación del participante.

VII.- Original de declaración por escrito firmada por el participante de que no se encuentra comprendido en alguno de los impedimentos referidos en el Artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (utilizar **anexo 7** de las presentes bases).

PERSONAS MORALES:

I.- Testimonio original o Copia certificada por Notario Público, de la Escritura Constitutiva de la empresa, así como copia simple de cualquiera de los anteriores documentos.

II.- Testimonio original o Copia certificada y copia simple del Poder Notarial que acredite la personalidad del representante legal del participante; cabe señalar que dicho documento únicamente se solicitara, en el caso

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

de que dentro de la Escritura Constitutiva que acredita la personalidad jurídica del participante, no se encuentra establecida esta función.

III.- Original y copia simple de credencial de elector vigente, licencia, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional vigente, del representante legal.

IV.- Original de Manifestación por escrito y firmada por el representante legal de conocer el contenido y alcance de las bases, sus anexos y de la Junta de Aclaraciones, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas utilizando para tal fin el **anexo 3A** de las presentes bases.

V.- Original de declaración de integridad en papel membretado firmada por el representante legal del participante en la que señale **bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósitas personas, para que los Servidores Públicos de DICONSA, S.A. de C.V., induzcan o alteren la evaluación de las ofertas; el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (utilizar formato señalado como **anexo 4A** de las presentes bases).

VI.- Original de Escrito firmado por el representante legal del participante en el que manifieste que los propietarios o accionistas de la empresa no son servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a esta invitación, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que la empresa tenga vínculos privados o de negocios (utilizar formato señalado como **anexo 5A** de las presentes bases).

VII.- Cédula de oferta económica, con la postura correspondiente a cada lote o unidad, sin incluir I.V.A., debidamente requisitada y firmada por el participante (utilizar formato señalado como **anexo 6A** de las presentes base).

VIII.- Cheque (s) certificado (s) o de caja por el 10% del valor para venta, que garantice (n) la seriedad de la oferta (s), sin incluir I.V.A., expedido a favor de DICONSA, S.A. DE C.V.

A fin de agilizar el procedimiento, se sugiere presentar un cheque por cada una de las propuestas; lo Anterior, no será motivo de descalificación del participante

IX.- Original de declaración por escrito y firmada por el representante legal, que su representada y los socios que la conforman, no se encuentran comprendidos en alguno de los impedimentos referidos en el Artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (utilizar formato señalado **anexo 7A** de las presentes bases).

La (s) oferta (s) se presentarán. Para los vehículos en regular y malas condiciones por unidad, y para los lotes de bienes muebles y el desecho vehicular será por lote.

Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionen a Diconsa se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter **ANEXO 8** (el presente anexo es opcional).

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

12.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Los depósitos que efectúen los participantes como garantía de la seriedad de su oferta, deberán ser en Moneda Nacional, por un importe del 10% del "valor de venta", ello conforme la base Cuadragésima Sexta, misma que una vez aceptada adquiere el carácter de valor para venta, respecto de cada uno de las unidades vehiculares y de los lotes de bienes muebles, así como del desecho vehicular por los que presenten oferta, lo anterior sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y mediante cheque certificado o de caja, expedido por una Institución de Banca y Crédito, a favor de **DICONSA, S.A. DE C.V.**

SE RESALTA QUE EN CASO DE QUE LA GARANTÍA SEA CHEQUE CERTIFICADO, LA CUENTA DEBERÁ SER A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, CASO CONTRARIO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en caso de que se modifique o retire la misma, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación al pago.

13.- FORMA DE PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

El pago total de los bienes adjudicados, deberá efectuarse de la manera siguiente:

La operación será de riguroso contado y el adjudicatario deberá pagar el valor ofertado más el I.V.A. que corresponda, por cada uno de los vehículos y/o lotes de bienes muebles o desecho vehicular, que le hayan sido adjudicados.

El pago deberá realizarse a favor de **DICONSA, S.A. de C.V.**, mediante cheque de caja o certificado expedido por Institución o Sociedad Nacional de Crédito, o bien por transferencia electrónica a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al acto de fallo y adjudicación.

La cantidad que el adjudicatario hubiere depositado como garantía de seriedad de su oferta por los lotes de bienes muebles y vehículos o lote de desecho vehicular, se deducirá del pago total de los bienes que deberá realizar conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, Diconsa hará efectiva la garantía y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores posturas, **que cubra cuando menos el valor para venta señalado en la invitación.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las propuestas presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

Las garantías otorgadas por los participantes que no hayan resultado adjudicados, serán devueltas al término del acto de fallo, a quien así lo solicite, o en su defecto, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la fecha de fallo. El lugar donde podrán obtener estas garantías será en las oficinas de la Coordinación de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Sur. Si el participante no adjudicado no solicitara la devolución de sus garantías dentro del plazo señalado, Diconsa procederá a la cancelación de las mismas.

Cabe hacer mención que en caso de haber presentado el licitante garantía por varias partidas y resulte adjudicado solo en alguna de ellas, se permitirán el canje por un cheque de las mismas características solo por el monto de las partidas adjudicadas dentro de los plazos señalados en este párrafo.

En la evaluación de las propuestas que formulen los participantes, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, únicamente juicios determinantes, si cumple o no cumple.

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

14.- ENTREGA FÍSICA Y DOCUMENTAL DE LOS BIENES:

La entrega física y documental de los vehículos o lote de bienes muebles, así como el desecho vehicular a favor de los adquirentes, se llevará a cabo en los lugares en los que se encuentran concentrados, dentro de los 10 días hábiles posteriores a aquel en que se hayan pagado totalmente los bienes adjudicados, levantándose al efecto la correspondiente acta de entrega-recepción.

Los adjudicatarios de bienes, deberán retirar los mismos, a más tardar dentro del plazo de 20 días hábiles posteriores a aquel en que se haya realizado el acto de fallo, perdiendo ante la convocante sus derechos de propiedad sobre los mismos en el caso de no retirarlos en el término señalado.

Aquellos licitantes que por causas imputables a los mismos no retiren los bienes en al menos dos ocasiones durante un año, contando a partir del día límite que tenía para el primer retiro, estarán impedidos para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque la Entidad durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por la Entidad.

La convocante expedirá, a favor del adjudicatario, para acreditar la transferencia de propiedad de los lotes de desecho de los bienes muebles y desecho vehicular, factura expedida por Diconsa, S.A. de C.V., por venta de bienes en calidad de desecho.

Para el caso de los montacargas y vehículos se expedirá factura de Diconsa, por cada unidad enajenada, entregándose además al adjudicatario, la baja de placas del vehículo, copia simple de la factura original del mismo, así como los comprobantes originales del pago de tenencias.

15.- CANCELACIÓN DE LA INVITACION:

DICONSA, S.A. de C.V., podrá cancelar el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas a que se refieren estas Bases, sólo en caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente justificado, o cuando se extinga la necesidad de enajenar los bienes.

16.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA:

DICONSA, S.A. de C.V., podrá declarar desierto el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas a que se refieren las presentes Bases, en los siguientes casos:

- a) Cuando no se presenten propuestas.
- b) Si al abrir las ofertas, no se presenta cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en la Invitación.
- c) Cuando los participantes cumplieron los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales para este procedimiento de enajenación, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la Invitación o esta fue inferior al valor para venta o, no presentaron garantía de sostenimiento.

Lo anterior se detallará en el acta correspondiente.

17.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Serán causas de descalificación:

- a) Si los participantes no cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas Bases, sin excepción, no podrán participar en la invitación.

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

b) Si las posturas presentadas no cubren el precio mínimo para venta fijado en los anexos 1 y 2 que corresponda a los bienes, las ofertas de que se trate serán desechadas. Lo anterior, se detallará en el Acta correspondiente.

c) Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para obtener una ventaja indebida.

d) Si algún participante (s) alteren el orden o falten al respeto a quien dirige el acto de licitación o algún participante.

No será causa de descalificación:

c) Utilización de más de un sobre.

d) Protección de datos con cinta transparente.

e) Presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas.

G) Varias copias de las propuestas, entre otros, y en general cualquier requisito cuyo propósito no sea esencial para la venta de los bienes.

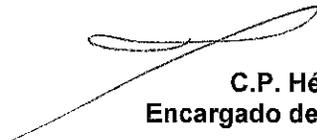
IRREGULARIDADES:

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta podrán solicitar al Órgano Interno de Control que se aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que este determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos.

Las inconformidades que se presenten en los procedimientos de la Invitación a cuando menos tres personas, deberán asentarse en el Acta respectiva.

Los participantes podrán denunciar ante el Órgano Interno de Control, ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Planta Baja, Delegación Tlalpan, Código Postal 14020, en la Ciudad de México, los actos irregulares que a su juicio se llegaren a presentar durante los procedimientos de enajenación, que pudieran dar motivo a responsabilidades.

Atentamente



C.P. Héctor Elías Sulaimán Safi
Encargado de la Gerencia de la Sucursal Sur

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

ANEXO 1
RELACION DE LOS BIENES MUEBLES A LICITAR

LOTE No. 1

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA EN DESECHO

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	UBICACIÓN *
1	ARCHIVERO DE METAL	RIVIERA	S/SERIE	Unidad Operativa Morelos, ubicada en Carretera Federal México-Cuautla Km. 88, Atlatlaucan, Morelos.
1	ARCHIVERO DE METAL	RIVIERA	S/SERIE	
1	ARCHIVERO DE METAL	RIVIERA	S/SERIE	
1	ARCHIVERO DE METAL	RIVIERA	S/SERIE	
1	ARCHIVERO DE METAL	RIVIERA	S/SERIE	
1	ARCHIVERO DE METAL	RIVIERA	S/SERIE	
1	CREDENZA	RIVIERA	S/SERIE	
1	ECRITORIO DE	RIVIERA	S/SERIE	
1	ECRITORIO DE	RIVIERA	S/SERIE	
1	VENTILADOR	PHILLIS	221	
10	PESO APROXIMADO 491 KILOS PRECIO MINIMO DE VENTA DEL LOTE \$ 527.00			

LOTE No. 2

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA EN DESECHO

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	UBICACIÓN *
1	CHAROLA PAPALERA 2 NIV. DE METAL	S/MARCA	S/SERIE	Sucursal Sur, ubicada en Mártires de Río Blanco N. 7, Parque Industrial 5 de mayo Puebla, Pue.
1	CHAROLA PAPALERA 2 NIV. DE METAL	D.M.NACIONAL	S/SERIE	
1	CHAROLA PAPALERA 2 NIV. DE METAL	D.M.NACIONAL	S/SERIE	
1	CHAROLA PAPALERA 2 NIV. DE METAL	D.M.NACIONAL	S/SERIE	
1	CHAROLA PAPALERA 3 NIV. DE METAL	RIVIERA	S/SERIE	
1	CHAROLA PAPALERA 3 NIV. DE METAL	RIVIERA	S/SERIE	
1	CHAROLA PAPALERA 2 NIV. DE METAL	D.M.NACIONAL	S/SERIE	
1	CHAROLA PAPALERA 2 NIV. DE METAL	S/MARCA	S/SERIE	
1	CHAROLA PAPALERA 2 NIV. DE METAL	RIVIERA	S/SERIE	
1	CHAROLA PAPALERA 2 NIV. DE METAL	S/MARCA	S/SERIE	
1	TAJALAPIZ (ELECTRICO)	PANASONIC	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA	EUROMUEBLE	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA	EUROMUEBLE	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA	EVERES	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA	PM. STEEL	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA	PM. STEEL	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA	RIVIERA	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA	RIVIERA	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA	RIVIERA	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA	RIVIERA	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA	RIVIERA	S/SERIE	
1	CESTO DE BASURA TIPO CAMPANA	SANITARI	S/SERIE	
1	AMPLIFICADOR DE SONIDO	STEREN	S/SERIE	
1	CAMARA FOTOGRAFICA	KODAK	S/SERIE	
1	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL	PANASONIC	7KARAA050542	
1	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL	PANASONIC	6KCJA535663	
1	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL	PANASONIC		
1	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL	PANASONIC		

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

1	EQUIPO TELEX Y FACSIMIL	CANON	034-80
1	MESA DE TRANSPARENCIAS	HECHIZO	
1	PROYECTOR DE CUERPOS OPACOS	S/MARCA	C-87073
1	TELEVISION 28"	ELEKTRA	422-05120265
1	VIDEOCASETERA VHS	L.G.	910DI00980
1	MAQUINA ELABORACION DE ESTENCILES ELECTRICO	GESTETNER	35946
1	MAQUINA OFFSET	GESTETNER	213-CP1752
1	MAQUINA OFFSET	ABDIK	1968
1	SECADOR DE ESTECILES	GESTETNER	47881
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	1HCVD24976
1	APARATO TELEFONICO	TELEDEX	29083
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	5KAAB023104
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	6HAAE123430
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	6HAAA
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	6ABAA
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	6ABAC068952
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	10701972
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	1KCAA663030
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	DIGITEL	
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	APARATO TELEFONICO	DIGITEL	
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	1KCAA664470
1	APARATO TELEFONICO	DIGITEL	
1	APARATO TELEFONICO	DIGITEL	
1	APARATO TELEFONICO	S/MARCA	
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	
1	APARATO TELEFONICO	DIGITEL	
1	APARATO TELEFONICO	PANASONIC	
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	

Sucursal Sur, ubicada en Mártires de Río Blanco N. 7, Parque Industrial 5 de mayo Puebla, Pue.

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

1	APARATO TELEFONICO	INDETEL	
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	APARATO TELEFONICO	ALCATEL	
1	SEPARADOR DE FORMAS CONTINUAS	S/MARCA	13559
1	SEPARADOR DE FORMAS CONTINUAS	GESTETNER	5473
1	ARCHIVERO DE MADERA 3 GAV.	EUROMUEBLE	
1	ARCHIVERO DE MADERA 3 GAV.	EUROMUEBLE	
1	ARCHIVERO DE METAL 4 GAV.	RIVIERA	
1	ARCHIVERO DE METAL 4 GAV.	RIVIERA	
1	ARCHIVERO DE METAL 4 GAV.	EVEREST	
1	ARCHIVERO DE METAL 4 GAV.	PM STEEL	
1	BANCO DE MADERA	S/MARCA	
1	BANCO DE MADERA	S/MARCA	
1	BANCO DE MADERA	S/MARCA	
1	CREDEZA DE MADERA	EUROMUEBLE	
1	CREDEZA DE MADERA	S/MARCA	
1	ESCRITORIO DE MADERA 1 NIV.	RIVIERA	
1	ESCRITORIO DE METAL	EVEREST	
1	ESCRITORIO DE METAL	EVEREST	
1	ESCRITORIO DE METAL	EVEREST	
1	ESCRITORIO DE METAL	EVEREST	
1	GABINETE KARDEX	REMINGTON	
1	GABINETE LLAVES	S/MARCA	
1	LOCKER	PM.STEEL	
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLIVETTI	547791
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLIVETTI	545914
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLIVETTI	163453
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	PRINTAFORM	70966286
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	PRINTAFORM	
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	747416551
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLIVETTI	174933
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	747027982
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	747116609
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	747116537
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	747027986
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	747116534
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	203679
1	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA	OLYMPIA	747059901
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLIVETTI	7152755
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	599478
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	655366
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	599469
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	655326
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	631027
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	625336
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	655358
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	631056
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	655327
1	MAQUINA ESCRIBIR ELECTRONICA	OLYMPIA	439486
1	MAQUINA ESCRIBIR MECANICA	OLYMPIA	M8-5588232
1	MAQUINA ESCRIBIE MECANICA	OLYMPIA	M8-5810882
1	MAQUINA ESCRIBIE MECANICA	OLYMPIA	M8-5934254

Sucursal Sur, ubicada en Mártires de Río Blanco N. 7, Parque Industrial 5 de mayo Puebla, Pue

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

1	SILLON GIRATORIO C/BRAZOS	RIVIERA		Sucursal Sur, ubicada en Mártires de Río Blanco N. 7, Parque Industrial 5 de mayo Puebla, Pue
1	TARJETEROS DE METAL	PM. STEEL		
1	TARJETEROS DE METAL	PM. STEEL		
1	TARJETEROS DE METAL	PM. STEEL		
1	VENTILADOR DE PEDESTAL	BIRMAN		
1	VENTILADOR DE PEDESTAL	BIRMAN		
1	VENTILADOR DE PEDESTAL	BIRMAN		
1	VENTILADOR DE MEZA	SUMBEAM		
1	VENTILADOR DE PEDESTAL	PHILLIPS		
1	VENTILADOR	PHILLIPS		
1	VENTILADOR DE MESA	S/MARCA		
1	VENTILADOR DE MESA	S/MARCA		
255	PESO APROXIMADO 2,748 KG. PRECIO MINIMO DE VENTA DEL LOTE \$ 2,541.00			

LOTE No. 3

EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	UBICACION
1	MODEM ASICRONO	MOTOROLA	90670110	Unidad Operativa Guerrero, ubicada en Carretera Nacional kilómetro 174+300 México-Acapulco, Col. Burócratas Chilpancingo, Gro.
1	MODEM ASICRONO	MOTOROLA	90669860	
1	MODEM ASICRONO	MICROM	17360537	
1	MODEM ASICRONO	MICROM	17360533	
1	MODEM ASICRONO	DATA/FAX	72701	
1	MODEM ASICRONO	DATA/FAX	72525	
1	MODEM ASICRONO	DATA/FAX	72506	
1	MODEM ASICRONO	MOTOROLA	90670062	
1	MODEM ASICRONO	TRENDNET	939-12000001	
1	MODEM ASICRONO	TRENDNET	939-12000073	
1	MODEM ASICRONO	TRENDNET	939-12000019	
1	MONITOR	HP.	CNC537095C	
1	MONITOR	SUN	9735KC1757	
1	MONITOR	ACER	142316260X7D4M	
1	MONITOR	ACER	14213225X7D4M1	
1	MONITOR	ACER	14213215X7D4M1	
1	MONITOR	ACER	14313326X7D4	
1	MONITOR	ACER	14213324X7D4	
1	MONITORS	SAMSUNG	AN15HCERB211636	
1	MONITOR	LANIX	2069000166	
1	MONITOR	LANIX	2069000168	
1	MONITOR	LANIX	2069000169	
1	MONITOR	LANIX	2069000170	
1	MONITOR	LANIX	2069000172	
1	MONITOR	LANIX	406MXCR13011	
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527020F	
1	MONITOR	H. PACKARD	CNK5190H4W	
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527021S	
1	MONITOR	H. PACKARD	CNK5190H44	
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527020C	
1	MONITOR	H. PACKARD	CNCN527021N	
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC5270211	
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527021T	
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527021QQ	
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527020Y	

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

1	MONITOR	H. PACKARD	CNC5270206
1	MONITOR	H. PACKARD	CNK5190H43
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC5270127
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC5270202
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527021W
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC5270206
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527020H
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC52702HR
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC5270510
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527021V
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC5270215
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC52701ZR
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC52701WZ
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC52701JP
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC52701GH
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527020J
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC5270215
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC527021S
1	MONITOR	H. PACKARD	CNK5190HQ8
1	MONITOR	H. PACKARD	CNC5301CPN
1	MONITOR	DELL	CN0KC0266418065U287C
1	MONITOR	DELL	NC0KC0266418065U285C
1	MONITOR	H. PACKARD	SCNC537094M
1	MONITOR	CDM	1062220135
1	MONITOR	I.B.M.	55-01299
1	MONITOR	I.B.M.	55-03570
1	MONITOR	I.B.M.	55-01180
1	MONITOR	DTK	G164534
1	MONITOR	COMPAQ	930BBOJL629
1	MONITOR	LANIX	LX95010199
1	MONITOR	LANIX	LX95010134
1	MONITOR	LANIX	LX95010171
1	MONITOR	LANIX	S/SERIE
1	TECLADO PARA COMPUTADORA	HP	B93CB0ACPS88ST
1	MOUSE (RATON)	HP	F6AB50CN3RUI9VJ
1	MOUSE (RATON)	I.B.M.	454165
1	CONCENTRADORES 8 PUERTOS	SIMBOL	0100/7T3F006111
1	CONCENTRADORES 8 PUERTOS	SIMBOL	0100/7T3F0060943
1	CONCENTRADORES	BASELINE	S/SERIE
1	CONCENTRADORES	BASELINE	S/SERIE
1	IMPRESORA DE MATRIZ	DATA PRODUCTS	1110192
1	IMPRESORA DE INYECCION	TALLY	B1AY100009
1	IMPRESORA LASER	H.PACKARD	CN54P3302ZM
1	IMPRESORA LASER	OKIDATA	403A1101775
1	IMPRESORA LASER	BROTHER	EGJ495274
1	IMPRESORA LASER	BROTHER	EGJ489433
1	IMPRESORA LASER	BROTHER	G6J533690
1	IMPRESORA LASER	BROTHER	11KDZ56
1	IMPRESORA LASER	LEXMARK	11LYF91
1	MICRO-COMPUTADORA	HP	MXJ5270514
1	MICRO-COMPUTADORA	DTK	3106-7000120-34
1	MICRO-COMPUTADORA	DTK	C5400-01241091
1	MICRO-COMPUTADORA	COMPAQ	6930CD471208

Unidad Operativa
Guerrero, ubicada en
Carretera Nacional
kilómetro 174+300
México-Acapulco, Col.
Burócratas
Chilpancingo, Gro.

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

1	MICRO-COMPUTADORA	COMPAQ	6930CD471332
1	MICRO-COMPUTADORA	ACER	72TSPC4146033XAAK00
1	MICRO-COMPUTADORA	ACER	72TSPC41436033RKAK00
1	MICRO-COMPUTADORA	LANIX	312129042
1	MICRO-COMPUTADORA	LANIX	312129046
1	MICRO-COMPUTADORA	LANIX	408163114
1	MICRO-COMPUTADORA	LANIX	408163119
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	J2527054R
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	J2527054S
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ52705AL
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ5270554
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ5270555
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304YR
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ533047X
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304ZQ
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304PC
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304R7
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304VV
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304VR
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304YB
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304S5
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ533042K
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304ZT
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304TB
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304T7
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304VT
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ533045P
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304SQ
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304TM
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304SM
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304YK
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304TS
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304WC
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ53304TQ
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ5270553
1	MICRO-COMPUTADORA	COMPAQ	SMXJ548007L
1	MICRO-COMPUTADORA	H.PACKARD	MXJ601033L
1	MICRO-COMPUTADORA	DELL	H6D4MB1
1	MICRO-COMPUTADORA	DELL	D6D4MB1
1	MICRO-COMPUTADORA	DELL	86D4MB1
1	MICRO-COMPUTADORA	CDM	E91G04024
1	MICRO-COMPUTADORA	I.B.M.	78-TKATF-6586
1	MICRO-COMPUTADORA	DTK	2372
1	MICRO-COMPUTADORA	DTK	2445
1	MICRO-COMPUTADORA	DTK	2440
1	MICRO-COMPUTADORA	DTK	2444
1	MICRO-COMPUTADORA	COMPAQ	6930CD471168
1	MICRO-COMPUTADORA	LANIX	99120008366
1	MICRO-COMPUTADORA	LANIX	991200008408
1	UNIDAD CINTA MAGNETICA	SUN	946C3069
1	UNIDAD DISCO MAGNETICO	SUN	003C04E7
1	ESCANNER	H.PACKARD	CN643TR086
1	ESCANNER	H.PACKARD	78914059
1	ESCANNER	EPSON	3D6X020133

Unidad Operativa
Guerrero, ubicada en
Carretera Nacional
kilómetro 174+300
México-Acapúlco, Col.
Burócratas
Chilpancingo, Gro.

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

1	DISCO COMPACTO EXTERNO	H.PACKARD	MY94158G12
1	NO-BREAK	APOLLO	53001048
1	NO-BREAK	APOLLO	53006003
1	NO-BREAK	APOLLO	53001016
1	NO-BREAK	APOLLO	53001006
1	NO-BREAK	APOLLO	5300743
1	NO-BREAK	APOLLO	53000742
1	NO-BREAK	APOLLO	53001008
1	NO-BREAK	APOLLO	53001014
1	NO-BREAK	APOLLO	53000744
1	NO-BREAK	APOLLO	53001005
1	NO-BREAK	APOLLO	53000990
1	NO-BREAK	APOLLO	53001015
1	NO-BREAK	APOLLO	53001047
1	NO-BREAK	APOLLO	53001046
1	NO-BREAK	APOLLO	53000741
1	NO-BREAK	APOLLO	53900510
1	NO-BREAK	APOLLO	53006003
1	NO-BREAK	APOLLO	S/SERIE
1	NO-BREAK	APOLLO	S/SERIE
1	NO-BREAK	TRIPP LITE	355L5024
1	NO-BREAK	DATASHIELD	91055135-02
1	NO-BREAK	SOLA	S/SERIE
1	NO-BREAK	SOLA	S/SERIE
1	NO-BREAK	APC	QB9945315549
1	NO-BREAK	APC	QB9945315522
1	NO-BREAK	APC	QB9945315532
1	NO-BREAK	APC	QB9945315553
1	APARATO TELEFONICO SWITCH	MEMOTEC	
171	PESO APROXIMADO 1,318 KG. PRECIO MINIMO DE VENTA DEL LOTE \$ 1,415.00		

Unidad Operativa
Guerrero, ubicada en
Carretera Nacional
kilómetro 174+300
México-Acapulco, Col.
Burócratas
Chilpancingo, Gro.

LOTE No. 4

EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	UBICACION
1	CONCENTRADOR 8 PTOS.	3COM	0100/7T3F003009	Sucursal Sur, ubicada en Mártires de Río Blanco N. 7, Parque Industrial 5 de mayo Puebla, Pue
1	GRABADOR DE DISCO DE CD	H. PACKARD	SMY94158G02	
1	IMPRESORA DE MATRIZ	A.T.I.	480531260157	
1	IMPRESORA DE MATRIZ	A.T.I.	480531260876	
1	IMPRESORA DE MATRIZ	DATA-PRODUCTS	D46K200151	
1	IMPRESORA DE MATRIZ	DATA-PRODUCTS	10133	
1	VIDEOPROYECTOR (CAÑON)	EPSON	BQW09X0669C	
1	UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	JAZ	X16W21T0B3	
1	NO-BREAK	APOLL	53001662	
1	IMPRESORA LASSER	LEXMARK	3039211	
1	IMPRESORA LASSER	TALLY	B5AX700002	
1	IMPRESORA LASSER	OKIDATA	403 ^a 1101471	
1	IMPRESORA LASSER	BROTHER	A6J313581	
1	IMPRESORA LASSER	LEXMARK	3019025	
1	IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS	ZEBRA	XXCM01-11-0198	
1	REGULADOR DE CORRIENTE	VOGAR	158	
1	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SA0031407R	

Sucursal Sur, Mártires de Río Blanco No. 7 Parque Industrial 5 de mayo C.P. 72019 Ciudad de Puebla

Tel. (22) 230580
www.gob.mx/diconsa

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

1	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SA00314575	
1	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SA00314288	
1	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SA00316341	
1	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SA0031427Z	
1	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SA00314088	
1	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SA0031424V	
23	PESO APROXIMADO 265 KG. PRECIO MINIMO DE VENTA DEL LOTE \$ 285.00			

LOTE No. 5

OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINIATRACIÓN

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	UBICACION
1	EXTINGUIDOR	S/MARCA	S/SERIE	Unidad Operativa Morelos, ubicada en Carretera Federal México-Cuautla Km. 88, Atlatlaucan, Morelos.
1	EXTINGUIDOR	S/MARCA	S/SERIE	
1	EXTINGUIDOR	S/MARCA	S/SERIE	
1	EXTINGUIDOR	S/MARCA	S/SERIE	
1	EXTINGUIDOR	S/MARCA	S/SERIE	
1	EXTINGUIDOR	S/MARCA	S/SERIE	
6	PESO APROXIMADO 12 KG. PRECIO MINIMO DE VENTA DEL LOTE \$ 13.00			

LOTE No. 6

OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	UBICACION
1	PORTA TSRJETAS	S/MARCA	S/SERIE	Sucursal Sur, ubicada en Mártires de Río Blanco número 7, Parque Industrial 5 de mayo, Puebla, Pue
1	PORTA TSRJETAS	S/MARCA	S/SERIE	
1	ESPEJO CONCAVO Y/O CONVEXO	RETRO	S/SERIE	
1	CABALLETE	S/MARCA	S/SERIE	
1	CABALLETE	S/MARCA	S/SERIE	
1	BASCULA MECANICA 10 KGS.	ESHER	432	
1	BASCULA MECANICA 10 KGS.	ESHER	623	
1	BASCULA MECANICA 10 KGS.	ESHER	615	
1	BASCULA MECANICA 10 KGS.	ESHER	532	
1	BASCULA MECANICA 10 KGS.	ESHER	512	
1	BASCULA MECANICA 10 KGS.	ESHER	341	
1	BASCULA MECANICA 10 KGS.	ESHER	608	
1	BASCULA MECANICA 10 KGS.	ESHER	358	
1	BASCULA MECANICA 10 KGS.	ESHER	430	
1	BASCULA ELECTRICA 15 KGS.	EURA	155	
1	BASCULA MECANICA 5 KGS.	ESHER	277	
1	BASCULA MECANICA 5 KGS.	ESHER	254	
1	BOTADERO DE MADERA	HECHIZO	S/MARCA	
1	BOTADERO METALICO	MAYA	S/MARCA	
1	PASILLO DE REVISIÓN LINEAL P/COBRO	S/MARCA	S/SERIE	
1	PASILLO DE REVISIÓN LINEAL P/COBRO	S/MARCA	S/SERIE	
1	REBANADORA ELECTRICA	TOR-REY	10522	
22	PESO APROXIMADO 265 KG. PRECIO MINIMO DE VENTA DEL LOTE \$ 285.00			

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

LOTE No. 7

OTROS EQUIPO

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	UBICACION	
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE	Unidad Operativa Morelos, ubicada en Carretera Federal México-Cuatla Km. 88, Atlatlaucan, Morelos.	
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
1	RACKS	DRIVE-INN	S/SERIE		
30	PESO APROXIMADO 300 KILOS PRECIO MINIMO DE VENTA \$ 322.00				

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

LOTE No.8

OTROS EQUIPO

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	UBICACIÓN
1	CILINDRO DE GAS DE 20 KG.	S/MARCA	S/SERIE	Sucursal Sur, ubicada en Mártires de Río Blanco número 7, Parque Industrial 5 de mayo, Puebla, Pue
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	TARIMAS DE PLASTICO	CONDOR	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA 300 KGS.	S/MARCA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA 300 KGS.	S/MARCA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA 300 KGS.	S/MARCA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA BODEGUEROS	IHARSA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA 300 KGS.	S/MARCA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA 300 KGS.	S/MARCA	S/SERIE	
1	DIABLOS DE CARGA 300 KGS.	S/MARCA	S/SERIE	

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

1	RACKS MARCO	NYR	S/SERIE
1	RACKS MARCO	NYR	S/SERIE
1	RACKS MARCO	NYR	S/SERIE
1	FLEJADORA	S/MARCA	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MEXTAR MIC	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MEXTAR MIC	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MEXTAR MIC	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MEXTAR MIC	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MASTER SOURCE	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MASTER SOURCE	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MASTER SOURCE	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MASTER SOURCE	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MASTER SOURCE	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MASTER SOURCE	S/SERIE
1	MONTACARGA MANUAL PATINETA	MASTER SOURCE	S/SERIE
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16504
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16503
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16406
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16409
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16403
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16406
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16495
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16396
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16400
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16505
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16502
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16501
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16394
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16410
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16411
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	975
1	BASCULA DE PLATAFORMA 1000 KG.	PEXA	10530
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10629
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10529
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10508
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10479
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10500
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10504
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	21188
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10480
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10487
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10657
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10686
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10672
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10585
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10582
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10525
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10474
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10669
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	10693
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16256
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16260
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16255
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16214
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16218

Sucursal Sur,
ubicada en Mártires
de Río Blanco
número 7, Parque
Industrial 5 de
mayo, Puebla, Pue

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16223	Sucursal Sur, ubicada en Mártires de Río Blanco número 7, Parque Industrial 5 de mayo, Puebla, Pue
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16220	
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16460	
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16473	
1	BASCULA DE PLATAFORMA 140 KG.	PEXA	16462	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	ENGRAPADORA IND. NEOMATICA	BOSTITCH	S/SERIE	
1	PATINETAMOTOESTIBADOR O MONTACARGAS (PATINETA ELECTRICA)	YALE	N-372793	
1	PATINETAMOTOESTIBADOR O MONTACARGAS (PATINETA ELECTRICA)	YALE	N-420822	
1	PATINETAMOTOESTIBADOR O MONTACARGAS (PATINETA ELECTRICA)	YALE	N-420824	
1	PATINETAMOTOESTIBADOR O MONTACARGAS (PATINETA ELECTRICA)	YALE	N-372786	
1	PODADOR (PODADORA).	BONASA	S/SERIE	
1	ROTOMARTILLO ELECTRICO	BLACK DEKERN	S/SERIE	
235	PESO APROXIMADO 7,570 KILOS PRECIO MINIMO DE VENTA \$ 8,676.00			

DESECHO VEHICULAR

LOTE No.	No. ECON.	DESCRIPCION	KILOS APROX.	PRECIO MÍNIMO DE VENTA	UBICACIÓN
1	1210015	CAJA REMOLQUE MARCA IGSA MODELO 1982	5,000	\$ 13,352.00	GUERRERO

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

ANEXO 2

OTROS EQUIPOS EN REGULARES Y/O MALAS CONDICIONES

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	UBICACION	PRECIO MÍNIMO DE VENTA
1	MONTACARGAS DE GASOLINA MOD. FG-20	MITSUBISHI	AF17A-00570	PUEBLA	\$ 44,700.00
1	MONTACARGAS DE GASOLINA MOD. FG-25B-G	MITSUBISHI	AF17B-02633	PUEBLA	\$ 60,100.00

RELACIÓN DE LOS VEHICULOS A LICITAR UNIDADES VEHICULARES EN REGULAR Y MAL ESTADO

No. PROG.	No. ECON.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	UBICACION	PRECIO MÍNIMO DE VENTA
1	1220041	PICK UP LARGO 4 CIL.	NISSAN	2001	GUERRERO	\$ 13,733.00
2	1220046	PICK UP RAM 1500 6 CIL.	DODGE	2002	GUERRERO	\$ 18,414.00
3	1220059	PICK UP RANGER 4 CIL.	FORD	2007	GUERRERO	\$ 34,956.00
4	2110025	CAMION 2 EJES 8 TON.	DINA	1993	PUEBLA	\$ 80,200.00
5	2120038	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	2002	PUEBLA	\$ 3,107.00
6	2120046	PICK UP LUV 4 CIL.	CHEVROLET	2005	PUEBLA	\$ 10,709.00

(Firma del Postor o de su Representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

**ANEXO 3
PERONAS FISICAS**

**MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y JUNTA DE
ACLARACIONES**

FECHA: _____

**DICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE LICITANTE COMO PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION, ASI COMO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES Y ACEPTO DE MANERA EXPRESA TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN LAS MISMAS, MANIFESTANDO MI CONFORMIDAD CON AMBOS DOCUMENTOS.

(Firma del Postor o de su representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

**ANEXO 4
PERSONAS FÍSICAS**

DECLARATORIA DE INTEGRIDAD DEL PARTICIPANTE

FECHA: _____

**DICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE LICITANTE COMO PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ DE MANERA DIRECTA, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICONSA, S.A. DE C.V., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

(Firma del Postor o de su representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

**ANEXO 5
PERSONA FISICA**

DECLARACIÓN DE NO SER SERVIDOR PÚBLICO

FECHA: _____

**DICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE LICITANTE COMO PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SOY SERVIDOR PÚBLICO QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGA EN LOS ACTOS RELATIVOS A ESTA INVITACION, NI ASIMISMO MI CÓNYUGE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE EL QUE SUSCRIBE TENGA VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS.

(Firma del Postor o de su representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

ANEXO 6
PERSONAS FISICAS

CEDULA DE OFERTAS

Fecha: _____

Nombre del participante: _____, R.F.C. _____

Domicilio: _____

Persona física que lo representa (en su caso): _____

Datos de la carta poder (personas físicas), o bien poder notarial (personas morales) que lo acredita como representante, en su caso: _____

Garantía de seriedad de la oferta

Cheque número: _____ () De caja () Certificado

Importe total (sin IVA): \$ _____

Importe total con letra _____

Descripción de los bienes y monto ofertado (sin incluir I.V.A.):

BIENES MUEBLES EN DESECHO

No. LOTE	DESCRIPCIÓN	PESO APROXIMADO	UBICACIÓN	MONTO DE LA OFERTA SIN INCLUIR I.V.A.
1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	491	MORELOS	
2	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,748	PUEBLA	
3	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	1,318	GUERRERO	
4	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	265	PUEBLA	
5	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	12	MORELOS	
6	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	301	PUEBLA	
7	OTROS EQUIPOS	300	MORELOS	
8	OTROS EQUIPOS	7,570	PUEBLA	

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

DESECHO VEHICULAR

CANT.	DESCRIPCION	KILOS APROX	MONTO DE LA OFERTA SIN INCLUIR I.V.A.
1	SEMIREMOLQUE TIPO CAJA	5,000	

OTROS EQUIPOS EN REGURALES Y/O MALAS CONDICIONES

CANT.	DESCRIPCION	UBICACION	MONTO DE LA OFERTA SIN INCLUIR I.V.A.
1	MONTACARGAS DE GASOLINA MOD. FG-20 MITSUBISHI AF17A-00570	PUEBLA	
1	MONTACARGAS DE GASOLINA MOD. FG-25B-G MITSUBISHI AF17B-02633	PUEBLA	

UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y/O MALAS CONDICIONES

No. PROG.	No. ECON.	DESCRIPCION	UBICACIÓN	MONTO DE LA OFERTA SIN INCLUIR I.V.A.
1	1220041	PICK UP LARGO 4 CIL NISSAN 2001	GUERRERO	
2	1220046	PICK UP 6 CIL. DODGE RAM 1500 2002	GUERRERO	
3	1220059	PICK UP 4 CIL. FORD RANGER 2007	GUERRERO	
4	2110025	CAMION 2 EJES 8 TON. DINA 1993	PUEBLA	
5	2120038	AUTOMOVIL SEDAN VOLKSWAGEN 2002	PUEBLA	
6	2120046	PICK UP 4 CIL. CHEVROLET LUV 2005	PUEBLA	

(Firma del Postor o de su Representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

**ANEXO 7
PERSONAS FISICAS**

FECHA: _____

**DICONSA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.**

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE LICITANTE COMO PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO NO ENCONTRARME DENTRO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS COMPRENDIDOS POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO:

I.- HABER PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA O QUE HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FE, EN ALGÚN PROCEDIMIENTO REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN BIEN;

II.- HABER PARTICIPADO EN PROCEDIMIENTOS SIMILARES CON EL GOBIERNO FEDERAL Y SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN EL PAGO DE LOS BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS;

III.- AQUÉLLAS A LAS QUE SE LES DECLARE EN CONCURSO CIVIL O MERCANTIL;

IV.- LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

(Firma del Postor o de su representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

**ANEXO 3A
PERONAS MORALES**

**MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y JUNTA DE ACLARACIONES**

FECHA: _____

**DICONSA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.**

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION, ASI COMO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES Y ACEPTA DE MANERA EXPRESA TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN LAS MISMAS, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD CON AMBOS DOCUMENTOS.

(Firma del Postor o de su representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

ANEXO 4A PERSONAS MORALES

DECLARATORIA DE INTEGRIDAD DEL PARTICIPANTE

FECHA: _____

DICONSA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ABSTENDRÁ POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICONSA, S.A. DE C.V., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

(Firma del Postor o de su representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

**ANEXO 5A
PERSONA MORALES**

DECLARACIÓN DE NO SER SERVIDOR PÚBLICO

FECHA: _____

**DICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PROPIETARIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO SON SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A ESTA INVITACIÓN, NI SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE LA EMPRESA TENGA VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS.

(Firma del Postor o de su representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

ANEXO 6A
PERSONAS MORALES

CEDULA DE OFERTAS

Fecha: _____

Nombre del participante: _____, R.F.C. _____

Domicilio: _____

Persona física que lo representa (en su caso): _____

Datos de la carta poder (personas físicas), o bien poder notarial (personas morales) que lo acredita como representante, en su caso: _____

Garantía de seriedad de la oferta

Cheque número: _____ () De caja () Certificado

Importe total (sin IVA): \$ _____

Importe total con letra _____

Descripción de los bienes y monto ofertado (sin incluir I.V.A.):

BIENES MUEBLES EN DESECHO

No. LOTE	DESCRIPCIÓN	PESO APROXIMADO	UBICACIÓN	MONTO DE LA OFERTA SIN INCLUIR I.V.A.
1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	491	MORELOS	
2	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,748	PUEBLA	
3	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	1,318	GUERRERO	
4	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	265	PUEBLA	
5	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	12	MORELOS	
6	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	301	PUEBLA	
7	OTROS EQUIPOS	300	MORELOS	
8	OTROS EQUIPOS	7,570	PUEBLA	

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

DESECHO VEHICULAR

CANT.	DESCRIPCION	KILOS APROX	MONTO DE LA OFERTA SIN INCLUIR I.V.A.
1	SEMIREMOLQUE TIPO CAJA	5,000	

OTROS EQUIPOS EN REGURALES Y/O MALAS CONDICIONES

CANT.	DESCRIPCION	UBICACION	MONTO DE LA OFERTA SIN INCLUIR I.V.A.
1	MONTACARGAS DE GASOLINA MOD. FG-20 MITSUBISHI AF17A-00570	PUEBLA	
1	MONTACARGAS DE GASOLINA MOD. FG-25B-G MITSUBISHI AF17B-02633	PUEBLA	

UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y/O MALAS CONDICIONES

No. PROG.	No. ECON.	DESCRIPCION	UBICACIÓN	MONTO DE LA OFERTA SIN INCLUIR I.V.A.
1	1220041	PICK UP LARGO 4 CIL NISSAN 2001	GUERRERO	
2	1220046	PICK UP 6 CIL. DODGE RAM 1500 2002	GUERRERO	
3	1220059	PICK UP 4 CIL. FORD RANGER 2007	GUERRERO	
4	2110025	CAMION 2 EJES 8 TON. DINA 1993	PUEBLA	
5	2120038	AUTOMOVIL SEDAN VOLKSWAGEN 2002	PUEBLA	
6	2120046	PICK UP 4 CIL. CHEVROLET LUV 2005	PUEBLA	

(Firma del Postor o de su Representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

ANEXO 7A PERSONAS MORALES

FECHA: _____

**DICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA Y LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN DENTRO LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO:

I.- HABER PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA O QUE HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FE, EN ALGÚN PROCEDIMIENTO REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN BIEN;

II.- HABER PARTICIPADO EN PROCEDIMIENTOS SIMILARES CON EL GOBIERNO FEDERAL Y SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN EL PAGO DE LOS BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS;

III.- AQUÉLLAS A LAS QUE SE LES DECLARE EN CONCURSO CIVIL O MERCANTIL;

IV.- LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

(Firma del Postor o de su representante)

DICONSA SUCURSAL SUR
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/001/DIC-SUR/EBM/2017
PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

ANEXO 8

INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

FECHA: _____

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL SUR.
Gerencia de Sucursal
Encargado de la Gerencia
PRESENTE.

_____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada _____ indico por medio de la presente que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la **CONVOCANTE**.

* { Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

* { Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

***(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)**

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE